

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.057

Viernes 24 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2601097

EXTRACTO

CARLA SILVA ACHARAN, Notario Público Titular de la 6ª Notaría de Rancagua, con asiento en Machalí, con domicilio en Las Rosas 5, Local 6, Machalí, CERTIFICO: Por escritura de fecha 21-01-2025, Rep. N°80-2025, ante mí don JAIME MAURICIO CUEVAS GIL, doña MARIA BERNARDITA BERRIOS NOVAKOVIC, doña BERNARDITA CUEVAS BERRIOS, don JOSE IGNACIO CUEVAS BERRIOS, don AGUSTIN CUEVAS BERRIOS y doña MACARENA CUEVAS BERRIOS, todos domiciliados en Hijuela Cuatro del Fundo El Sauce, comuna de Rengo, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. RAZON SOCIAL: AGRICOLA CB LIMITADA, pudiendo usar nombre de fantasía CB LTDA. OBJETO: Explotación, en cualquiera de sus formas y modalidades, por cuenta propia o ajena, de toda clase de predios agrícolas propios o de terceros; la comercialización tanto nacional como internacional y en cualquier forma o modalidad, de los frutos y productos que de dicha explotación resulten; la prestación de toda clase de servicios para la agricultura y la agroindustria, y la realización de toda otra actividad, giro o negocio directa o indirectamente relacionada con la agricultura y la agroindustria. CAPITAL: \$10.000.000.- que socios aportan de la siguiente manera: a) Socio Jaime Mauricio Cuevas Gil aporta 40% capital social, equivalente a \$4.000.000.- que entera con \$1.000.000.- que paga al contado, y con \$3.000.000.- que se obliga a enterar, en efectivo, en el plazo de un año, según lo requieran necesidades sociales; b) Socia María Bernardita Berríos Novakovic aporta 20% capital social, equivalente a \$2.000.000.-, que se obliga a enterar, en efectivo, en el plazo de un año, según lo requieran necesidades sociales; y c) Cada uno de los socios Bernardita, José Ignacio, Agustín y Macarena Cuevas Berríos, aporta el 10% del capital social, equivalente a \$1.000.000.- que cada uno paga de contado. DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y EVENTUALES PERDIDAS: En proporción a participación en haber social, sin perjuicio derecho de socios para convenir forma distinta. ADMINISTRACION Y USO RAZON SOCIAL: Corresponde a socio Jaime Mauricio Cuevas Gil con amplias y completas facultades indicadas en escritura extractada, sin limitaciones de ninguna especie. Del mismo modo, administración y uso de la razón social corresponderá a socios María Bernardita Berríos Novakovic y don José Ignacio Cuevas Berríos, quienes, actuando siempre en forma conjunta, representarán a la sociedad con amplias y completas facultades, sin limitaciones de ninguna especie. DURACION: Cinco años, renovables tácita y sucesivamente por períodos iguales de cinco años, salvo que uno de los socios manifieste voluntad en contrario, en tiempo y forma indicado en pacto social. DOMICILIO: Rengo. Demás estipulaciones en escritura extractada. Machalí, 22 de enero de 2025.

CVE 2601097

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl